



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Río Grande
"Nuestra Sra. De la Candelaria"

Río Grande 03 de Junio del 2022.-

VISTO el Expediente N° 26692ms/2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mencionado expediente se tramita la adquisición de una central telefónica, dispositivos correspondientes e instalación, solicitado por la División Redes del Ministerio de Salud, mediante Nota de Pedido N° 92/22

Que mediante Disposición D.A.C. H.R.R.G. N° 941 /2022, obrante en orden Gen N° 11, se procedió a autorizar el primer llamado a la compra directa N° 72.

Que mediante Disposición D.A.C. H.R.R.G. N° 980/2022, obrante en orden Gen N° 26, se procedió a autorizar el segundo llamado a la compra directa N° 77.

Que se publicó la compra directa N° 77/2022, en la página oficial de gobierno según consta en orden Gen N° 31 del expediente de referencia.

Que se invitó a las firmas: RAYUELA S.R.L, NETCALL S.R.L, NEXO S.R.L; cuyas invitaciones obran en orden Gen N° 30 del expediente de referencia.

Que las ofertas presentadas por las firmas: NETCALL S.R.L C.U.I.L N° 30-71007826-9 cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas por el servicio requirente, según informe en orden Gen N° 40.

Que verificado el trámite realizado, corresponde aprobar la adquisición de lo solicitado, por la suma total de PESOS OCHOCIENTOS MIL SETECIENTOS VEINTIUNO (\$800.721,00).

Que debe imputarse el mismo a la partida presupuestaria correspondiente del ejercicio económico en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley Provincial N° 955 y su Decreto Reglamentario N°1561/14; Ley N°1004; Ley N° 1015 Art. 18 inc. 1), Ley N° 1399 y su Decreto Reglamentario N° 2840/21; Decretos Provinciales N°05/22 Anexo II; N°674/11, N°1742/15, N°43/20, N° 832/21; Resolución de Contaduría General de la Provincia N°38/21, Resolución O.P.C. N° 58/21 y N°17/21 Anexo I Cap. I Apartado a), Fondo específico.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en concordancia a lo establecido en la Ley Provincial N° 1004, N° 1015, Decreto Provincial N° 1742/15 y Resolución M.S. N° 1325/19.

Por ello:

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA
DEL HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE
DISPONE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 77/2022, la adquisición de una central telefónica, dispositivos correspondientes e instalación, solicitado por la División Redes del Ministerio de Salud, adjudicando a la firma NETCALL S.R.L C.U.I.L N° 30-71007826-9 los renglones N° 01 al 05 por la suma total de PESOS OCHOCIENTOS MIL SETECIENTOS VEINTIUNO (\$800.721,00) ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- Autorizar a la División Compras y Contrataciones del Hospital Regional Río Grande a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto afectando a la U.G.G. 9015UG - U.G.C. UC9015 - Raf.577, C.J.Uo 1-9-9, según inciso 30000,4000 del ejercicio económico y financiero 2022.

ARTICULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y Archivar.

DISPOSICIÓN H.R.R.G. N° 1035/2022.-

HRRG
D.M.

Firmado Electrónicamente por
DIRECTOR PACHECO BORQUEZ VANESA
FERNANDA
Gobierno de Tierra del Fuego

03/06/2022 12:49